



Buenos Aires, 17 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1200/2014

VISTO:

La Nota de la Secretaría de Planificación, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Luciano Rinaldi, Secretario Administrativo en el Departamento de Coordinación Internacional, solicita licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con goce de haberes a partir del 02 de febrero y hasta el 26 de febrero de 2015 inclusive, de conformidad con lo establecido en el Art. 81 del Reglamento Interno.

Que el Dr. Rinaldi, fundamenta su pedido esgrimiendo que ha sido seleccionado para participar del V Curso de Actualización: Teoría y Práctica de la Integración Regional, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá de Henares, España, que se llevará a cabo en dicha ciudad española.

Que cuenta con la conformidad de su superior jerárquico y cumple con lo normado en el Art. 81 del Reglamento Interno y atento el plazo solicitado y la actividad a realizar, corresponde conceder la referida licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

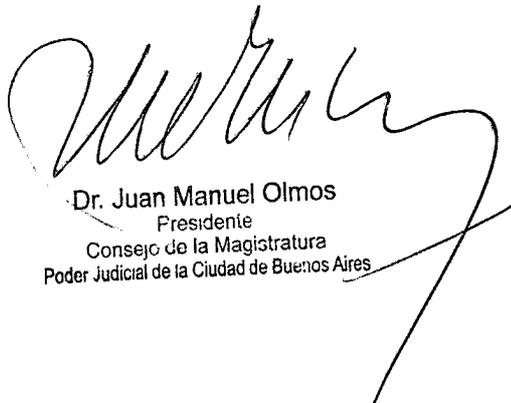
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por actividad científica o cultural con goce de haberes al Dr. Luciano Rinaldi, Secretario Administrativo en el Departamento de Coordinación Internacional, desde el 02 de febrero y hasta el 26 de febrero de 2015 inclusive, conforme lo establece el Art. 81 del Reglamento Interno.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Luciano Rinaldi y a la Secretaría de Planificación, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 1200/2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires